

San José, 22 de junio del 2015  
GGV-152-2015

Señor,  
**Carlos Arias Poveda, Superintendente**  
Superintendencia General de Valores  
Presente

Estimado señor:

De conformidad con el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” el acuerdo SGV-A-81 “Reforma al SGV-A-61 sobre Hechos Relevantes”, Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. informan el siguiente:

### “COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE”

#### 1.6 Colocación de Participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliario Vista por medio del SUBASTA.

Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. convoca a **Subasta** para la colocación de 190 títulos de participación del **Fondos de Inversión Inmobiliario Vista**, de conformidad con las disposiciones establecidas en el prospecto, de acuerdo al artículo 42 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores y a los mecanismos establecidos por la Bolsa Nacional de Valores. La Subasta se realizará bajo las siguientes condiciones:

SUBASTA	
<b>Emisor</b>	Fondo de Inversión Inmobiliario Vista
<b>Clase de instrumento</b>	Títulos de Participaciones
<b>Código ISIN</b>	CRVISTAL0014
<b>Nemotécnico</b>	inm1\$
<b>Fecha de la Subasta</b>	<b>Jueves 25 de junio del 2015</b>
<b>Horario de Recepción de Ofertas:</b>	De 1:30 pm a 2:00 pm
<b>Fecha y Hora de Asignación:</b>	Jueves 25 de junio, de 2:00 pm a 2:30 pm
<b>Parámetro de Asignación:</b>	Precio Ofrecido
<b>Tipo de Asignación:</b>	Asignación Uniforme Relativa (Prorratio)
<b>Tracto a Colocar:</b>	190 participaciones
<b>Fecha de Liquidación:</b>	Viernes 26 de junio del 2015 (T+1)
<b>Precio máximo de asignación parcial:</b>	\$5,366.25
<b>Comisión por colocación de participaciones:</b>	0.00%
<b>Puesto de Bolsa Representante:</b>	Acobo Puesto de Bolsa, S.A.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos

Atentamente,

Gerente General  
Vista SFI, S.A.

*“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores.”*